

MENSAJE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

**Sede de la Organización de las Naciones Unidas,
Nueva York, 29 de noviembre de 2017**

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el pueblo Palestino el próximo 29 de noviembre de 2017, tiene el honor de manifestar de nuevo su pleno apoyo al derecho a la libre determinación que asiste a su Pueblo, los nacionales del Estado de Palestina, a vivir bajo fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relevantes de Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y con Jerusalén Oriental como su capital.

La declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 2017 como *Año Internacional para Poner Fin a la Ocupación Israelí en Palestina*, reviste especial significación; permite a Venezuela renovar la exhortación a los Estados miembros de las Naciones Unidas a llevar a cabo iniciativas y actividades que promuevan la reivindicación del hermano Pueblo Palestino y el derecho propio que tiene a ejercer su Estadidad plena en la ONU, al tiempo de comprometer acciones dirigidas a terminar con la ilegal ocupación de sus territorios por parte del Estado de Israel. Venezuela, como Presidente del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), se halla empeñada en la promoción permanente de estos propósitos, con énfasis en el hecho de que el Movimiento ha realizado una

importante contribución a la Causa Palestina, por ser una de sus banderas fundamentales durante la existencia del MNOAL.

Venezuela reitera su preocupación por la falta de avances en el proceso de negociaciones directas entre el Estado de Palestina y el Estado de Israel, que permitan concretar fielmente los propósitos expresados por la Comunidad Internacional al respecto en los últimos cincuenta años. La posición venezolana de rechazo a las políticas ilegales aplicadas por Israel como potencia ocupante ha sido vehemente: ha denunciado que sus acciones sistemáticas pretenden desconocer los derechos del Pueblo Palestino, teniendo como fin la desintegración político territorial del Estado de Palestina. Asimismo, ha condenado la reiterada conducta de la élite política y militar israelí de violar flagrantemente el derecho internacional y de desconocer los llamados de la comunidad internacional expresados en la ONU, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

Por tanto, en este año que se cumple el cincuenta aniversario de la adopción de la Resolución 242 (1967) por parte del Consejo de Seguridad y el septuagésimo aniversario de la aprobación de la Resolución 181 (II) por la Asamblea General en 1947, Venezuela convoca a la Comunidad Internacional a movilizarse en torno a las iniciativas vigentes para concretar lo más pronto posible la reanudación del proceso de paz entre Palestina e Israel, a saber, los Diálogos de Madrid, la Hoja de Ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y la Iniciativa Francesa.

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela inscribe su aporte a la Causa Palestina, mediante el Frente Mundial por la Paz propuesto por el Señor Presidente Nicolás Maduro Moros, como iniciativa que busca renovar los esfuerzos del MNOAL en la coordinación de acciones por la paz mundial, el diálogo, la soberanía

y la autodeterminación y en contra de los males que aquejan a nuestro tiempo y que son promovidos desde los centros de poder, tales como la intolerancia, el racismo, la xenofobia y toda forma de violencia que niegue la existencia y prevalencia de los derechos de los pueblos del mundo.

De este modo, Venezuela propone un enfoque dirigido a brindar mayor visibilidad humana a la Causa Palestina, llamando la atención de la Comunidad Internacional sobre la situación de indefensión total en la que se encuentra el Pueblo Palestino, particularmente las mujeres, niños y ancianos de los Territorios Ocupados, ante la imposibilidad de ejercer libremente sus derechos económicos, sociales y culturales, más aun, luego de la agresión militar perpetrada por la élite política israelí en contra del Pueblo Palestino en Gaza hace diez años, la cual ha sido condenada categóricamente por el Gobierno Bolivariano y por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta situación evidencia un serio deterioro de las condiciones de vida diaria de sus habitantes. En todos los foros internacionales en los que este tema es abordado, Venezuela exige al Estado de Israel el levantamiento inmediato y definitivo de ese brutal bloqueo, en consonancia con los reiterados llamados de la Comunidad Internacional. La República Bolivariana de Venezuela ha sido partícipe, junto con otras Naciones hermanas Latinoamericanas y Caribeñas, de programas de acogida y facilitación de estudios a jóvenes palestinos que han visto interrumpidas sus vidas por el daño constante causado por las agresiones de Israel.

Venezuela exige el cese inmediato de la construcción de asentamientos en los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y demanda su desmantelamiento por ser ilegales.

Venezuela, así mismo, condena energéticamente todos los actos de violencia, provocación e incitación por parte de los colonos israelíes, las detenciones de nacionales palestinos y los abusos contra los prisioneros palestinos, y todas las demás prácticas ilegales y violaciones de los derechos humanos. En ese sentido, Venezuela subraya su reiteración al Consejo de Seguridad para que tome medidas que obliguen al Estado de Israel, como potencia ocupante, a cumplir con sus obligaciones legales, incluida la Cuarta Convención de Ginebra y de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, reconociendo el valor de la Resolución 2334 (2016), que exige a Israel que cese la construcción de los asentamientos y su obligación a cumplir con los mandatos del Consejo y la Asamblea General.

Al propio tiempo, Venezuela demanda el cese inmediato de todas las actividades de asentamientos ilegales en Palestina, las confiscaciones de las tierras pertenecientes a nacionales palestinos, la construcción del muro de separación, los traslados de colonos israelíes, la demolición de casas, los desalojos y el desplazamiento forzoso de civiles palestinos, así como la explotación de los recursos naturales palestinos, la construcción de caminos exclusivos para israelíes y la imposición de otras severas restricciones de movimiento. Estas actividades constituyen graves violaciones al derecho humanitario internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas, y un flagrante desprecio por la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004.

Caracas, 13 de octubre de 2017